

RAWSON (CH), 24 de junio de 2014

**DICTAMEN N° 105/2014- CF**

**Ref. :** Expediente 33.958/2014 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT. LIC. PUB. N° 12-AVP-14 MOVIMIENTO DE SUELO Y  
CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE CLUB DEFENSORES DE LA  
RIBERA RW (EXPTE N° 00963-C-14)*

**Señor Presidente:**

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

La Resolución 1209 AVP (f. 73) aprobando la Documentación (obrante en fojas 002/69), y llamando a la Licitación Pública N° 12-AVP-2014 con un presupuesto de \$ 2.508.121,64.-

El Acta de Apertura donde consta la presentación de una oferta (f. 307) y Dictamen de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que sugiere la adjudicación a la firma LAL S.A. por \$ 2.862.546,45 por resultar el precio conveniente para la Administración.-

El Proyecto resolutivo (f. 247), aprobando lo aconsejado y adjudicando a la oferta de la firma LAL S.A. previendo el art. 3ero la afectación de partidas.

Concluyo entendiendo que una vez conseguido el crédito presupuestario no habrá objeción a la continuidad del trámite adjudicatorio.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas